



Steinte maraiedts.

S E L L O Q U A R T O , V E I N T E M A
R A V E D I S , AÑO DE MIL SET
C I E N T O S N O V E N T A Y V N O .

Ex ambo sindicis Gral. y Personas estando en
Apuntam. ^{to} efecto de nombrar Herederos de Sal
Dijeron Tenerán de nombrar y nombraron a
Juan Pérez Soria P. sal Heredero de Sal, lo que
sele haga razon p. su aprobacion y suya, y suspe-
alo adelantado de el tiempo qualm. sele haga razon
q. en el dia ~~de~~ del presente mes haga la her
cienda fondear de Sal que esta villa tiene de uso
p. su entregandole la Guia quedala Administracion. De Sal
de la Ciudad de Murcia sea diziido a otra dha villa
p. su conducion deel Valero de Sangonera fuid.
de Murcia. Ido Lienzo deel Memorial pre-
sentado p. J. Mather Salgado Administrador
de la Rentas deel P. P. por Duque de Alba
en que expone redene auctor de mi y quatuor diez
y xx. deel arrendam. de Alcavala de Labriosa
y Crianza deel año de ochenta y nueve y que p.
lo mismo p. maron de Venrillo y Villones se
dho año reballa sin liquidar, enausa con que en
dia su vez, y diligenciado deerte particular
y q. ser contado p. en Jgr. Juan, Excejo ya difunto
como fuer cobrador que fue en dho año. Acordaron
q. p. q. se puntualice este particular se comisione
como lo haran a D. Pedro Fernel en que en esto
entendiendo en la testam. de dho difunto parro
que con la brevedad q. pride este asunto lo ouye

